



ACTA N° 1

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCURSO INTERNO PARA PROVEER

CARGO DE ABOGADOS JEFE CONSULTORIO JURIDICO DE SANTA JUANA
DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA DE LA REGIÓN JUDICIAL DEL BIOBÍO.

MAYO 2022



1. ANTECEDENTES GENERALES.

El proceso de Evaluación Técnica se realizó mediante la plataforma Meet y mediante un formulario de Google el día 29 de diciembre de 2021.

En esta etapa se evaluará el factor competencias técnicas para el desempeño de la función, mediante una prueba de conocimientos específicos. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

Por regla general, la evaluación técnica podrá ser aplicada en una sola sesión, sin embargo, dependiendo del número de postulantes, podrá programarse en distintas fechas y grupos en relación con la capacidad logística según sea el caso.

El postulante de Rut 9.202.08X-X mediante correo electrónico con fecha 28 de diciembre de 2021, solicita que se le pueda suspender la rendición de la prueba de conocimientos fijada para el 29-12-2021 por encontrarse con licencia médica.

La comisión acoge su solicitud, pero a la fecha, el postulante continuo con licencia médica, por lo cual según lo establece las bases en su punto III, se continua con el proceso en el cual el postulante no continua en el concurso.

Las pruebas de conocimientos técnicos podrán aplicarse bajo las siguientes modalidades:

- Escrita: Consiste en la aplicación de pruebas con una serie de preguntas, de conocimientos específicos, en donde se medirá al postulante su grado de entendimiento en materias relativas al empleo al cual concursa.
- Disertaciones: Consiste en pedir al postulante que exponga su punto de vista y/o conocimientos sobre una materia particular sea esto en forma individual, o bien, grupal junto a otros postulantes y miembros del Comité de Selección.
- Evaluación situacional: Se trata de situar al postulante en una situación cercana simulada que eventualmente le correspondería enfrentar si llegara a ocupar el empleo. Con este tipo de pruebas se puede evaluar las competencias conductuales para enfrentar las situaciones, sea esto en forma individual o bien grupal junto a otros postulantes y miembros del Comité de Selección.

Los conocimientos técnicos, que serán objeto de medición, podrán estar contenidos dentro de las siguientes materias:

1.- Materia Civil.

- Derecho de las personas
- Acto jurídico
- Derecho de bienes
- Derecho de obligaciones
- Derecho de contratos



- Derecho sucesorio
- Procedimiento civil: ordinario (mayor, menor y mínima cuantía), sumario, ejecutivo, incidental, procedimientos voluntarios y otros especiales.
- Régimen de recursos procesales.

2.- Materia de Familia.

- Normas de derecho de familia contenidas en el Código Civil y leyes especiales, como por ejemplo: Ley N° 19.947, sobre Matrimonio Civil, Ley 19.620, sobre adopción, Ley 20.666 sobre violencia intrafamiliar, entre otras.
- Convención internacional sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Procedimiento de familia contenidos en la Ley 19.968 y otras leyes especiales.
- Régimen de recursos procesales.

3.- Materia Infracional.

- Ley 19.496, sobre protección al consumidor.
- Ley N° 19.290, sobre tránsito.
- Legislación sobre conflictos vecinales.
- Ley 19.287, sobre procedimiento ante Juzgado de Policía Local.

4.- Procedimiento penal del antiguo sistema procesal penal. Procedimiento ante la Justicia Militar y/o Naval, en su caso.

5.- Reglamentación Interna.

- Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- Reglamento de Práctica profesional de postulantes al título de abogados.
- Protocolos e instructivos institucionales vigentes
- Metas institucionales del año correspondiente

6.- Derecho administrativo.

- Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado. -
- Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Pruebas de Conocimientos	Prueba Técnica	Igual o sobre 95% logro	25	25	10
		Entre 90% y 94 % de logro	20		
		Entre 78% y 89% de logro	15		
		Entre 71% a 77% de logro	10		
		70% de logro o menos	0		




Se entenderá el 100% de logro como aquel equivalente al puntaje máximo obtenido por el o los postulantes con el mayor número de respuestas correctas, siempre y cuando éstas no sean inferiores al 50% del total.

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Puntaje Máximo Obtenido}} \times 100\% = \% \text{ de Logro}$$

EVALUACIÓN TÉCNICA DE ANTECEDENTES PARA POSTULACIÓN AL CONCURSO INTERNO PARA PROVEER CARGO DE ABOGADOS JEFE DEL CONSULTORIO JURIDICO DE SANTA JUANA DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO

N°	RUT	Puntaje Evaluación	Porcentaje	Puntaje según las bases	Estado
1	17.981.45X-X	24	100	25	Cumple
2	15.183.59X-X	22	91,66	20	Cumple
3	15.500.61X-X	18	75,00	10	Cumple


YESENIA MENDOZA MAUREIRA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS (I)
CAJ BIOBÍO

